Comisión de Derechos Humanos
Carpeta Nº 1103 de 2006

Versión Taquigráfica N° 656 de 2006

COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL GENOCIDIO, LOS CRÍMENES DE GUERRA Y DE LESA HUMANIDAD

Norma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de julio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé.

MIEMBROS: Señora Representante Beatriz Argimón y señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo A. Espinosa, Gonzalo Novales y Edgardo Rodríguez.

ASISTE: Señor Secretario Redactor de la Cámara de Representantes, doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 12 y 47)

——Hoy nos reunimos, a mi juicio, para tratar dos puntos.

En primer lugar, tenemos siete entrevistas en las que nos plantearon problemáticas a las cuales no hemos dado respuesta ni solución, y que repasaremos ahora.

En segundo término, me gustaría saber cómo están viendo los miembros de la Comisión el encare de la tarea que tenemos por delante con respecto al proyecto de ley denominado "Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad".

En ese marco, me parece que primero podríamos pasar a resolver los temas pendientes, porque si algo hemos acordado es que luego de recibir a las delegaciones debemos hacer el seguimiento correspondiente. Creo que

de la lectura de las versiones taquigráficas y de las propias comparecencias surge que hay situaciones que merecen una rápida respuesta de nuestra parte.

Antes de dar la palabra a la señora Diputada Argimón, quien la está solicitando, quiero plantear una preocupación personal, que mantengo desde que conozco la situación, pero que redoblé con la presencia de una adolescente en nuestra Comisión, a efectos de ver si podemos tomar alguna medida rápida para tratar, por lo menos, de continentar a esta adolescente que, a mi juicio, está necesitando una respuesta nuestra.

SEÑORA ARGIMÓN.- Saludo a los compañeros y, en especial, a la señora Presidenta; cuando uno no está, extraña la Comisión de Derechos Humanos.

Quiero comentar a los compañeros que junto con otros legisladores fuimos invitados por el Banco Interamericano de Desarrollo a hacer un curso, que fue realmente muy intenso y muy interesante, sobre políticas sociales y su gerenciamiento. ¿Por qué les comento esto? Porque los nuevos tiempos indican que desde el Banco Interamericano de Desarrollo se van a focalizar las políticas sociales desde la perspectiva de los derechos humanos. Cuando ordene un poco toda la documentación se la acercaré a los compañeros, porque esto significa que nosotros, que desde el inicio de esta Legislatura hemos tratado de trasladar al resto de los compañeros legisladores el tema de los derechos humanos con una perspectiva moderna, estábamos en el buen camino. Y digo "en el buen camino" en el sentido de que también desde otros lugares se empiezan a visualizar las políticas sociales desde la perspectiva de los derechos humanos, en este caso, nada más y nada menos, que desde un organismo internacional de crédito. Me parece importante poder trasladarles esto.

Por otra parte, junto con el señor Diputado Novales habíamos solicitado la presencia de la señora Ministra de Defensa Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está pendiente.

SEÑORA ARGIMÓN.- Queremos destacar, para que quede constancia en la versión taquigráfica, que no solo la señora Ministra estuvo dispuesta a venir, sino que ese día, que coincidía con la comparecencia de la señora Ministra en otra Comisión, ella estuvo dispuesta, pese a la carga horaria, a venir a la nuestra. Como ese día hubo una actividad muy extendida y, además, el tema también nos interesaba a los legisladores que integramos la Comisión de Derechos Humanos -de hecho, participamos en esa otra-, lo dejamos para una nueva oportunidad. Me parece que corresponde dejar constancia en la versión taquigráfica de que esa reunión no se llevó a cabo no porque la señora Ministra no tuviera voluntad sino porque, precisamente, participamos de otra actividad en forma conjunta.

En ese sentido, junto con el señor Diputado Novales reiteramos la solicitud de que esa reunión de trabajo se lleve adelante. Nos interesa muchísimo, como al resto de los compañeros, poder avanzar en este proceso de búsqueda de la verdad y conocer qué se va a hacer con los archivos que, según los trascendidos y algunas conversaciones informales, sabemos que existen y se van a tomar medidas; queremos que todo eso quede registrado. También nos interesa conocer todos estos episodios de las últimas semanas desde la perspectiva de la señora Ministra y si todo ha seguido su cauce. Hemos escuchado, además -no sé cómo catalogarlo; no es fácil-, a uno de estos detenidos, el que estuvo prófugo durante unas horas, hablar de un pacto de silencio.

Por eso nos parece importante que la señora Ministra pueda volver a conversar con nosotros; tenemos una excelente relación con ella. Como hemos solicitado esto reiteradamente y, por otra parte, así se ha hecho por parte de integrantes del Poder Ejecutivo, cuánto más quede registrado en el Parlamento, con versión oficial, el proceso siempre será mucho más transparente, y en aras de ese interés, volvemos a solicitar que cuando la señora Presidenta pueda coordinarla, se dé esa reunión de trabajo con la señora Ministra y, por supuesto, con quien ella determine.

Quedé pensando en el problema de la adolescente que se mencionó. Al respecto, como sé que ese asunto es preocupación de la señora Presidenta, quiero señalar que tengo una idea de por dónde encauzar el interés de la adolescente, que expondré cuando tratemos ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, con respecto a la comparecencia de la señora Ministra de Defensa Nacional, ese era otro de los temas pendientes que tenía agendado para el día de hoy. Pero no lo concretamos porque la señora Diputada Argimón, como bien dijo, estuvo fuera del país la semana pasada, y nos parecía imperioso que ella estuviera presente cuando la señora Ministra viniera a esta Comisión.

La semana próxima es la última del mes y en la que generalmente esta Comisión no se reúne. Por lo tanto, si les parece bien, estaríamos coordinando, a través de Secretaría, la comparecencia de la señora Ministra para la primera semana de agosto.

(Apoyados)

——Entonces, dejamos constancia en la versión taquigráfica de que coordinaremos la presencia de la señora Ministra para la primera semana de agosto.

Corresponde pasar al otro tema. Vamos a avanzar no por orden de prioridades sino por orden cronológico respecto a las visitas que recibimos oportunamente.

La primera de ellas fue la del señor Mark Yitar. Recordarán que se trata de una persona que tenía algunos problemas con su familia, con su señora esposa y su hijo que se habían ido a vivir a una comunidad religiosa.

No sé si el señor Espinosa, que iba a hacer alguna averiguación, pudo hacerla.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Dejaremos para una próxima sesión la resolución del asunto vinculado con el señor Mark Yitar.

El caso siguiente, es el del señor Hugo González, quien quería defenderse a sí mismo e invocaba legislación internacional al respecto. Este señor planteaba que hasta no poder recorrer todos los escalones dentro del país, obviamente, no podía acceder a tribunales internacionales. Independientemente de esto, el señor Hugo González ha venido en innumerables ocasiones, no siempre con buenos modales, a solicitar una rápida resolución de esta Comisión. Nosotros enviamos nota a la Suprema Corte de Justicia, junto con la versión taquigráfica. Yo voy a sugerir la posibilidad de solicitar una entrevista con la Suprema Corte de Justicia, a la que me gustaría que todos concurriéramos, por algunos otros temas. Si acordamos esto, sugiero incluir este asunto, porque va a volver a la Comisión y nosotros no tenemos competencia más que para poder escuchar a este señor y enviar la versión taquigráfica a donde consideremos conveniente. No sé si los miembros de la Comisión están de acuerdo con que este sería uno de los temas a conversar con la Suprema Corte de Justicia.

(Apoyados)

——Otro de los temas pendientes es el planteado por el señor Enrique Foch Díaz. Este señor vino a traer una aparente información sobre la muerte de Michelini y de Gutiérrez Ruiz, unida al gas sarín y a una cantidad de asesinatos en serie, provocados por accidentes cardíacos. Me acuerdo que fue muy difícil tomar la versión taquigráfica por la forma en que se expresaba el señor. La versión está bastante complicada. ¿Qué respuesta podemos dar a este señor?

A través de Secretaría se me informa que el señor estuvo preguntando qué trámite va a tener su planteo. Sinceramente, colegas, les doy la palabra para que me ayuden.

SEÑORA ARGIMÓN.- ¿Este señor hizo denuncia en sede judicial de todos los hechos que manifestó en la Comisión? No recuerdo si la había verificado o no. Él optó por venir a la Comisión parlamentaria, pero para que se lleve adelante una investigación estos hechos tendrían que ser denunciados en una sede judicial.

Me parece que si no se hizo la denuncia de esos episodios en sede penal, la sugerencia a ese señor tendría que ser que la hiciera. Si, por el contrario, ya se hizo la denuncia, deberíamos conocer qué pasó en sede judicial.

Si no hubo noticias, este podría ser otro de los expedientes a trasladar a la Suprema Corte de Justicia, si es que después de radicada la denuncia esto tiene un proceso que todavía no ha culminado.

La verdad es que no recuerdo si esta persona radicó en sede penal estas denuncias que trasladó a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recuerdo que dijo haber hecho alguna denuncia ante el Parlamento brasileño, pero también dijo tener dos libros en los cuales hay documentación. Sinceramente, no lo recuerdo. Resulta bastante complicado después de tanto tiempo decidir los pasos a seguir, sobre todo por la dificultad que tuvimos para interpretar cuál era el planteo real.

SEÑOR BERNINI.- Estamos enumerando aquellos casos que han pasado por aquí y en los que se nos han presentado una serie de elementos. Con respecto a muchos de esos casos hemos tratado de leer la versión taquigráfica para profundizar un poco en el análisis de cada uno de ellos. Muchos de estos casos son particularmente complejos. Pero, en todo caso, no creo que nuestro rol -una vez más tendríamos que analizar cuál es nuestro rol como Comisión parlamentaria- sea asumir el papel de investigadores al extremo de seguir una trama que en este caso ha dado para dos libros, ubicando el tema como una gran conspiración. Yo no voy dar opinión, porque todo es posible, sobre todo cuando sabemos que en nuestro país y en la región existió un plan Cóndor, y que las inteligencias y los servicios represivos de la región coordinaron; distintos documentos y testimonios han probado que esto ha sido así. El problema es con respecto al planteo que hizo este señor; teniendo en cuenta su complejidad, a lo sumo, nosotros tenemos que ser muy celosos y cuidadosos, y en todo caso, esta Comisión debería tener la capacidad de analizar -precisamente, a eso apuntaba la señora Diputada Argimón- si se ha acudido a los ámbitos jurisdiccionales que corresponde ante denuncias de esta magnitud. De otra manera, podríamos ir más allá no de lo conveniente, sino del propio rol que tenemos como Comisión. Creo y apoyo que si vamos a hablar con la Suprema Corte de Justicia aprovechemos para ir con los temas que realmente lo merezcan. Y este puede ser uno de ellos, porque no podemos pedir entrevista con la Suprema Corte de Justicia todos los días por temas puntuales. Aprovechemos esa instancia y hagámonos de la información acerca de si se interpuso algún recurso por la vía judicial concretamente sobre este tema. Si llegamos a la conclusión de que sí se hizo y a alguno de los integrantes de la Comisión le quedaran dudas, en todo caso, este sería un tema como para plantear a otro nivel, pero no necesariamente la Comisión de Derechos Humanos debe asumir la responsabilidad de investigar en extremo este tipo de situaciones, porque no nos corresponde.

Por tanto, acompaño y saludo la iniciativa de repasar lo que tenemos pendiente porque, de hecho, todo se perfila -la señora Presidenta lo ha anunciado en esta sesión, pero ya lo conversamos informalmente días atrás- a que podemos acercarnos a la Suprema Corte, cada uno dentro de su rol, para ponerla al tanto de cuáles son los temas sobre los que estamos trabajando y sobre cuáles nos interesa que nos dé su opinión o, por lo menos, para brindar la información necesaria. También es el rol del Parlamento y de esta Comisión en particular transcurrir por ese tipo de caminos. De manera que creo que esto es parte de lo que tendríamos que conversar; previamente, deberíamos asegurarnos de conocer -repasando las actas, que son complejas, o de otra manera que no se me ocurre cuál puede ser- si además de las denuncias políticas -no dejan de ser hechos políticos los que se generan cuando se concurre al Parlamento brasileño o al Parlamento uruguayo-, se ha acudido a la vía judicial a los efectos de aclarar, ya sea individual o colectivamente, los planteos denunciados por esta persona.

SEÑOR ESPINOSA.- En la misma línea, no he podido inferir de las declaraciones del señor Enrique Foch Díaz que se han lesionado sus derechos. Creo que en lo que respecta a la órbita de la Comisión de Derechos Humanos, si bien podemos constituirnos en una caja de resonancia, existen sedes especializadas en la materia, en este caso, la judicial. Por lo tanto, compartimos la propuesta de la señora Diputada Argimón.

Es indudable que por la complejidad del hecho, como bien se ha señalado, existen muchas aristas que pueden generar dudas. Pero comparto también el pensamiento del señor Diputado Bernini cuando dice que no podemos constituirnos en un órgano de investigación. Creo que sería oportuno anexarlo, como también se ha dicho, a la lista de consultas ante la Suprema Corte de Justicia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedamos en que repasaríamos este tema. Como se recordará, no se pudo tomar la versión taquigráfica; por lo tanto, solo tenemos el recuerdo de lo que pudimos entender al señor Enrique Foch Díaz y una documentación que dejó en la Comisión y que confieso que no he tenido tiempo para repasar. Trajo libros y, en lo personal, en este momento, no dispongo del tiempo para hacerme cargo de todo eso.

SEÑORA ARGIMÓN.- Podríamos consultar al Senador Michelini.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo, ya que eso sí lo entendimos cuando habló.

En cuanto al caso Gonzalo Alzueta Lima, todos recordarán el planteamiento que hizo. Supongo que los señores legisladores habrán recibido los "e-mail" que él acostumbraba a enviar desde hace unos años. Ha venido a preguntar sobre su situación. Sinceramente, este podría ser uno de los temas a plantear ante la Suprema Corte de Justicia, teniendo en cuenta todos los antecedentes que obran en poder de la Comisión más la versión taquigráfica correspondiente.

Con respecto al "Proyecto Entonadas" se podría enviar la versión taquigráfica a la Comisión de Género y Equidad -habida cuenta que se trata de un proyecto vinculado con mujeres- y al Instituto Nacional de las Mujeres, agregando una nota de la Comisión en la que se informe que fueron recibidas.

SEÑORA ARGIMÓN.- También tendríamos que enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura, al área de derechos humanos -ya que en el planteamiento original, y también en cada una de las canciones las chicas incluyen temas vinculados a las inequidades-; a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura. Además, recuerdo haber solicitado que se envíe una nota de la Comisión al Directorio del INAU, pues también hay adolescentes privados de su libertad y me parece importante poder acercar una experiencia de este tipo.

SEÑOR ESPINOSA.- Con respecto al caso anterior, el de Gonzalo Alzueta Lima, desde mi punto de vista, existen algunas cuestiones que me llaman a hacer una profunda reflexión. No sé si ya se envió la versión taquigráfica a la Suprema Corte de Justicia, pero a los efectos de la entrevista que tendremos con este organismo, sugiero que sea enviada, de manera que el tema ya esté en previo conocimiento de sus integrantes y se conozca directamente pues, reitero, que hay algunos elementos que me generan dudas.

En cuanto al proyecto deberíamos enviar una nota al Ministerio del Interior y al Congreso de Intendentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- En cuanto al Ministerio del Interior, ellos informaron que el proyecto había sido declarado de interés ministerial. Por lo tanto, podríamos enviar la versión taquigráfica de la sesión que se realizó en oportunidad de la comparecencia a la Comisión para que el Ministerio tome conocimiento de lo actuado. Agregaríamos en la lista al Congreso de Intendentes.

SEÑOR BERNINI.- En primer lugar, el Diputado Espinosa plantea la posibilidad de que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, previo a la entrevista, cuenten con la versión taquigráfica, en particular la correspondiente al caso del señor Alzueta, que nos preocupa mucho. Yo extendería el tema. Se trata de oportunidades que no podemos desaprovechar. En lo personal, no me gustaría que fuéramos a una reunión en la que tomaran nota y nos dijeran -lógicamente lo van a hacer porque no van a tener temas preparados de antemano si no están avisados- que dentro de un tiempo contestarán por vía administrativa o que habrá que realizar una nueva reunión. Me parece que es muy oportuno que junto con la solicitud de entrevista se les haga llegar la versión taquigráfica de todos los temas que deseamos tratar a los efectos de que cuenten con los insumos necesarios para hacer un intercambio de opiniones en el momento de la reunión. Insisto en que hay que aprovechar esa oportunidad. Por lo tanto, no me preocupa mucho que sea corto el plazo en que nos reciban. Si tengo que optar por el hecho de que estén impuestos de los temas, aunque eso dilate la reunión un par de semanas más, opto por ello, pues el intercambio que podamos hacer acerca de los temas en el momento de la reunión va a resultar mucho más provechoso. Por lo tanto, tomando la iniciativa del Diputado Espinosa, sugiero que

acerca de lo que nosotros nos pongamos de acuerdo -que serían los temas puntuales a considerar- se envíen los antecedentes a la Suprema Corte de Justicia.

En segundo término, coincido con los lugares que se ha señalado que se enviarán las distintas versiones taquigráficas acerca del "Proyecto Entonadas". No sé si se podría ir un poquito más allá y voy a explicar por qué. Este grupo de jóvenes mujeres se presentó a plantear un proyecto determinado que, sin lugar a dudas, es funcional y tiene que ver con una visión que unánimemente consideramos importante a la hora de atender la realidad carcelaria y las formas o elementos que se les puedan dar como para que la educación, el trabajo, la cultura, la recreación, puedan resultar pilares fundamentales en la reeducación de quienes hoy están en las prisiones del país. Por lo tanto, en la medida en que esto ya tiene una declaración de interés por parte del Ministerio del Interior, que se ha probado en la cancha -para hablar en términos populares- que este proyecto ya tuvo una expresión concreta en Las Rosas -si no recuerdo mal-, donde hubo una valoración positiva hasta de la propia Dirección de la cárcel, no diría que avalemos y declaremos esto de interés parlamentario, pero sí que si es posible se envíen las versiones taquigráficas frías y se agregue un juicio de valor, aunque sea muy elemental, acerca de nuestra satisfacción con que ese tipo de emprendimientos se pueda llevar a cabo y con que se facilite que puedan desarrollarse a nivel nacional, y punto. Creo que no debemos incluir ni siquiera lo rimbombante que significa declararlo de interés nacional, ya que puede haber muchos grupos culturales que también puedan tener esa sensibilidad social, esa forma de encarar este tipo de tareas sociales. Insisto sí en hacer una valoración con respecto a que este tipo de planteamientos y proyectos ayudan a la visión que tenemos acerca de lo que significa la reeducación social de los presos. Creo que podemos llegar hasta ahí, además de enviar versiones taquigráficas a los ámbitos que estamos resolviendo en este momento. Es un aporte, un escalón más.

SEÑOR ESPINOSA.- En lo personal, me gusta ser práctico. Creo que hay experiencias que necesitan tener una posibilidad de participar, como es el caso del "Proyecto Entonadas" del que estamos hablando. En este sentido, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que nos interesa muchísimo que este grupo pueda participar en Canelones, en la Cárcel Departamental de Mujeres. Hay una cantidad de circunstancias que no viene al caso mencionar pero por las que sería muy importante que este grupo pudiera participar.

No podemos convertirnos en un mecanismo de obtención de recursos para que eso se pueda hacer, pero estamos convencidos y hay una conjunción de esfuerzos entre la Intendencia Municipal de Canelones, el Ministerio del Interior, las ONG y la sociedad civil que permitirá que existan muy cómodamente los fondos necesarios como para que se puedan realizar experiencias piloto en la mencionada cárcel departamental, en un área tan sensible como la de la mujer. Todos sabemos cuáles son las dificultades existentes allí, porque en este Parlamento nacional hay legisladores que han visitado el lugar. Por lo tanto, acompañamos la propuesta del Diputado Bernini y sugerimos a la Comisión que remita una nota al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal y a las instituciones departamentales que atienden en la materia para que esta posibilidad se pueda concretar.

SEÑORA ARGIMÓN.- En la segunda quincena de octubre el grupo va a cantar en el Parlamento. Lo sugiero para que se informe al grupo porque la Presidenta tiene algún contacto con él.

SEÑORA PRESIDENTA.- Trato de no tenerlo.

En cuanto a lo que plantean los Diputados vamos a solicitar a Secretaría que redacte una nota; necesitamos el aval del Cuerpo, no de la Comisión, pero sí se puede dar una visión positiva de la presentación.

Con esto terminamos lo relativo a las visitas de la reunión del día 21 de junio.

Hay otros temas vinculados a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑORA ARGIMÓN.- Una vez que se planteen todos los temas voy a hacer una reflexión acerca de nuestras visitas a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a plantear que en oportunidad de que el 10 de mayo de 2006 nos visitaran las señoras María Laura Sorondo y Eliana Regusci -recordemos que es mamá de mellizos-, enviamos la versión taquigráfica de la sesión y solicitamos alguna señal de la Suprema Corte de Justicia, pero no hemos recibido ninguna.

A los efectos de analizar cómo manejamos el paquete de instancias ante la Suprema Corte de Justicia es bueno tener presente que no hemos recibido respuesta.

Ese mismo día concurrió a esta Comisión, María Helena Breda, la mamá de xxx, y todos tuvimos una visión de disgusto -es una forma de interpretar- acerca de cómo fue planteado el asunto por parte de la profesional.

Ahora, tenemos en nuestro poder la versión taquigráfica de la reunión a la que comparecieron dos personas que plantearon su caso. La versión taquigráfica aún no ha sido repartida por razones obvias. Dicha versión refiere a dos casos que, por lo menos en lo personal, me han dejado totalmente preocupada. Me refiero al de la adolescente que nos visitó en la sesión pasada y el de la señora que es víctima de violencia doméstica, asunto que tenía otras connotaciones por tratarse de una ex esposa de un funcionario policial porque, a mi juicio, eso le sumaba una cantidad de elementos que la tenían en una situación bastante vulnerable y de angustia total.

Entonces, tenemos que analizar cómo actuamos desde esta Comisión. Si bien me gustaría escuchar la opinión de los demás integrantes de la Comisión, también deseo trasmitir que ese día me quedé con la sensación real de que en ambos casos había derechos vulnerados y seres humanos que sentían no solo una vulneración de sus derechos sino también una impotencia llevada a límites extremos; reitero, esto sucede tanto en el caso de la menor como en el de la señora que creo que se llamaba Mirta Pintos.

En este marco, quisiera que por lo menos, dentro de nuestras competencias, seamos ejecutivos, porque no me gustaría que por omisión o por pensar que no tenemos nada para hacer algún día tengamos que arrepentirnos porque ocurrieron algunos hechos. No sé si están pensando de manera similar, pero me gustaría saber su opinión al respecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En cuanto a la situación de un grupo de personas que el pasado año planteó dificultades en sus procedimientos en la Justicia, fundamentalmente en los Juzgados de la Costa de Oro, en Canelones, lo cual motivó la presencia de la Comisión en la Suprema Corte de Justicia...

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor Diputado, aún no hemos recibido respuesta formal de la Suprema Corte de Justicia. Sí sabemos extraoficialmente que ya está pronto el informe que se debía hacer de la investigación que la Suprema Corte de Justicia instrumentó en ese ámbito, pero a esta Comisión no llegó ningún material.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Es muy útil el dato, pues en lo personal -y creo que también toda la Comisión-, quedé muy preocupado cuando recibimos a esas personas, en virtud de todos los elementos que se brindaron, a partir de los cuales quedaba presuntamente claro que había dificultades en el funcionamiento de esos Juzgados. Es lógico que hagamos un seguimiento para saber qué pasó con todas esas actuaciones.

En cuanto a las visitas de la semana pasada, la de la adolescente y la de la señora que sufría violencia doméstica, he estado pensando qué podemos hacer como Comisión de Derechos Humanos. Es evidente que hay derechos humanos que están violentados. Ahora bien, trato de analizar qué rol podemos jugar como Comisión, ya que nos quedamos con la sensación de que el hecho de enviar la versión taquigráfica a los organismos competentes no es algo que solucione mucho. El caso de la adolescente -me parece muy bien que se haya preservado la circulación de la versión taquigráfica por la identidad de la joven, más allá de que podamos instrumentar algún mecanismo para repasar el caso-, es muy preocupante por el tiempo en que ha transcurrido todo el proceso judicial, con más de tres años de duración, lo que en la vida de un niño y de un adolescente es muchísimo tiempo en el que se están vulnerando sus derechos fundamentales. Como ese asunto está en el ámbito judicial sería muy oportuno solicitar, como primera medida, una respuesta seria por parte del Poder Judicial explicándonos por qué esa lentitud en los procedimientos, si eso es lo normal, lo razonable, si se compadece con la defensa de los derechos que tenemos que llevar adelante como sociedad.

También tendríamos que ponernos un plazo para recibir la respuesta, porque tampoco es un asunto que pueda esperar indefinidamente. Como Representantes, como ciudadanos, tenemos que ponernos del lado de la adolescente que reclama legítimamente el cumplimiento de algunos derechos que son muy claros.

En cuanto al otro planteamiento que hubo, en tono similar, muy atrevidamente diría que no se puede decir que, de repente, se puede valorar como menos grave, pero de cualquier manera es de un tono importante y también merece una respuesta seria.

En resumen, propongo que se trasmita esto a la Suprema Corte de Justicia y que podamos tener una respuesta de parte de los Ministros, no para la Comisión en sí, sino para estos ciudadanos que están reclamando el cumplimiento de derechos inherentes. Después, analizaremos qué otros pasos se podrían dar en caso de que no haya avance.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señora Presidenta, siguiendo la línea de razonamiento que hacía el señor Diputado Rodríguez, que tiene que ver con lo que yo decía, un poco en broma y un poco en serio, voy a hacer una reflexión en cuanto a nuestro relacionamiento con la Suprema Corte de Justicia, y voy a pedir especialmente que figure en la versión taquigráfica. Hay ciertos aspectos, siendo cuidadosa con el relacionamiento entre los Poderes, que tenemos que enfocar.

Este Poder Legislativo, además de hacer leyes, hace un seguimiento. Específicamente en el tema de derechos humanos y en algunas leyes como las que refieren a violencia doméstica, una y otra vez estamos recibiendo -estoy siguiendo el razonamiento del señor Diputado Bernini- solicitudes de compatriotas que acuden a esta Comisión de Derechos Humanos como última instancia para trasladar a los legisladores en forma angustiosa determinado tema. Todos sabemos que no es fácil venir a una Comisión parlamentaria a trasladar situaciones personales de las características que tienen las que nos han sido trasladadas.

Me parece que esta reunión con la Suprema Corte de Justicia debería tener características diferentes a las anteriores y me hago responsable de lo que voy a decir y quiero que mi posición quede plasmada en la versión taquigráfica. Siento que una y otra vez en este Poder Legislativo hemos consagrado normas que tienen que ver con temas muy sensibles atinentes a los derechos humanos y no estoy percibiendo en muchísimas de las definiciones de los Jueces ninguna línea acorde a la normativa nacional e internacional de convenciones internacionales que hemos ratificado.

Como legisladora me parece que no invado ningún Poder cuando digo que el espíritu de las leyes que aprobamos, las consecuentes normas y, además -algo que no es menor-, la voluntad política -no política partidaria- de un Estado que se traslada en la ratificación de las convenciones y, por lo tanto, en normas internas no los veo trasladados en sentencias del Poder Judicial. Uno siente que tiene que haber líneas de fortalecimiento en nuestro Poder Judicial acorde con las normas de este Parlamento y muy especialmente en el tema de derechos humanos. No creo que sea una invasión desde un Poder a otro, desde el Poder que sanciona las leyes o ratifica convenciones el decir al otro Poder del Estado: "Vamos a tener que ajustar las sintonías".

Me parece importante que la gente haya encaminado sus inquietudes a través de esta Comisión porque eso también es una señal de la sociedad, a tal punto que hemos tenido que instalar un observatorio sobre la ley de violencia doméstica que precisamente trabaja en conjunto con esta Comisión porque no estamos en la misma sintonía. Decir que lo que el espíritu o el cuerpo legislativo manifiesta a través de sus normas no lo vemos contemplado en la sentencia no es violentar la independencia de Poderes; nos parece que no se nos está interpretando. Después de todo, en este Poder Legislativo, la gente nos pone para algo y estamos interpretando problemas que nuestra sociedad tiene.

He participado de todas las amables reuniones que hemos tenido con los miembros de la Suprema Corte de Justicia y, la verdad, siento que han sido de tono protocolar: les manifestamos nuestra preocupación pero todavía estamos esperando; la primera reunión la tuvimos a mitad del año pasado. Aquella reunión fue con motivo de que un grupo de mamás nos trasladaron la preocupación sobre el Juzgado de la Ciudad de la Costa. Cuando nosotros fuimos ya habían recibido reiteradas solicitudes de la sociedad y de profesionales de derecho, a esto se le agrega la preocupación parlamentaria. Más hacia fin de año volvimos a entregar más documentos, eso llevó a que se hiciera una ampliación de la investigación. La verdad es que a casi un año de esto debería haber recibido alguna respuesta. Incluso, el hecho de la ampliación pudo haber sido notificado

en forma oficial a esta Comisión. Repito, desde el año pasado a ahora, de todos los temas planteados, no hemos recibido oficialmente ni una sola señal por parte de la Suprema Corte de Justicia. Me parece que no estaría mal que el tono de la reunión que vayamos a tener con la Suprema Corte de Justicia sea diferente al resto, no solo trasladar preocupaciones sobre los temas puntuales sino ser más abarcativos. No somos solo un mero camino para que la gente venga, nos diga lo que le pasa y trasladárselo a la Suprema Corte de Justicia. Nosotros y la gente -fundamentalmente- merecemos una respuesta.

Otro tema de preocupación de esta Comisión es que mucha normativa que hacemos en nuestro orden interno o aquella que ratificamos y que pasa a formar parte de las normativas internacionales que tienen que ver con los derechos humanos, no están siendo observadas en las sentencias y ese no es un tema menor. Hay instancias históricas de modernización de nuestra normativa en derechos humanos cuando nos abocamos nada más ni nada menos que a sancionar una ley que tiene que ver con la Corte Penal Internacional y las normas que la acompañan. Al final, nosotros hacemos las normas, pero ¿qué pasa a nivel de quienes las tienen que aplicar? De pronto no se conocen exhaustivamente, quizás haya que ir a hablar con el Rector de la Universidad y manifestar nuestra preocupación porque muchas de estas convenciones los alumnos no las conocen ni están incorporadas a los programas educativos y de ahí salen los futuros Jueces, los profesionales de derecho. Esta preocupación la deberíamos trasladar como legisladores; que no se nos vea nada más que como un vehículo para trasladar lo que la gente viene y nos dice; me parece que va mucho más allá.

Esto no tiene por qué ser compartido por el resto de los compañeros, pero la verdad es algo que desde hace tiempo me viene preocupando porque he tenido contacto con algunas sentencias y demás, y en un momento histórico como este me parece que tendría que manifestarse la voluntad diferente en ámbitos donde tienen que adecuarse a las realidades de las normativas vigentes.

Nosotros hemos trasladado los asuntos con mucho respeto, como corresponde, a la Suprema Corte de Justicia, pero el tratamiento para con una Comisión parlamentaria me parece que, como mínimo, merece un tratamiento diferente.

Uno de los casos que la Comisión va a trasladar tiene que ver con el derecho de cualquier persona de defenderse en lo personal. La normativa internacional que como país ratificamos le concede a cualquier ciudadano, con sus capacidades plenas, el derecho a defenderse. Entonces, que me digan que eso no es usual no significa que esa persona no tenga derechos. Me parece que este es un tema que también la Suprema Corte de Justicia tiene que empezar a focalizar porque si desde el Poder Legislativo se ratifica y otorga ese derecho a un ciudadano, no entiendo por qué a nivel de Tribunales no puede ejercer ese derecho. Si el tema es la adaptación de las estructuras, pues adaptémoslas.

Por otra parte, y esto tiene más que ver con el Ejecutivo que con el Legislativo, se nos va a hablar del proceso de modernización, a través de un Código de Procedimiento Penal, y nosotros lo votamos. Las comisiones respectivas que tienen que funcionar y que fueron previstas en la ley de humanización de cárceles, que refieren a la reforma del Código del Procedimiento Penal y del Código del Proceso Civil tienen que empezar a funcionar. Lo que nos va a decir la Suprema Corte de Justicia es que hay adecuaciones que precisan tener un ajuste desde el punto de vista interno, que esto fue consagrado y que el Poder Ejecutivo no constituyó las Comisiones, y eso también es cierto.

SEÑOR BERNINI.- Esto podría generar un debate a fondo.

Comparto la percepción de la señora Diputada, en particular, el caso de Hugo González. Es más, en materia procesal, él no puede acudir a otro ámbito internacional en la medida en que acá no tenga una respuesta. No se puede condenar a un ciudadano con sus derechos; tampoco coartarle la posibilidad de seguir litigando en los ámbitos que entienda conveniente. Además, la legislatura lo prevé.

No tuve la oportunidad de concurrir -no estaba en el Parlamento en ese momento, y menos aún en la Comisión- a entrevistas anteriores con la Suprema Corte. Lo que sí pretendo es decir que comparto lo expuesto por la señora Diputada Argimón. No creo en poderes absolutos ni en monarquías, me considero republicano y demócrata. Obviamente que la base de la república desde su génesis ha sido la división de Poderes, la autonomía del Poder Judicial como pilar fundamental de un sistema democrático y republicano. Pero esto no quiere decir que no se pueda aportar o criticar, sobre todo como legisladores. Nosotros no solo estamos para legislar sino también para ser celosos guardianes de que las leyes se cumplan. Estoy

participando en materia de aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia donde también, si bien hay responsabilidades del Poder Ejecutivo en materia de las comisiones que especialmente se tendrían que haber creado, es cierto que cada uno puede tener la visión de que quizás la norma no se está cumpliendo como se debe también por parte del Poder Judicial. No estoy pisoteando, ni intercediendo, ni tomándome atribuciones que no me corresponden; pienso que en un ámbito como el de la Suprema Corte de Justicia podemos intercambiar opiniones sobre estos temas. Quizás no sea oportuno que hagamos de este tema un hecho político a nivel público. Creo que el objetivo no es ese, no es publicitar lo que pueda ser una contradicción entre Poderes, sabemos cuál es la sensibilidad de los medios de comunicación y me parece que si el objetivo es avanzar en este tema, no favorecería hacerlo público ya que nos quitaría la posibilidad de tener un diálogo maduro en la dirección del cumplimiento fiel de las normas. Por tanto, acompañando esta iniciativa, acompañando esta forma de encarar la reunión opino que quizás lo tengamos que hacer en un ámbito no digo reservado, porque no tenemos nada que ocultar, pero que tengamos los cuidados necesarios para que este no pase a ser un tema de manejo público. Además, no es nuestro objetivo entrar en contradicción con el Poder Judicial; lo que queremos es aportar en este terreno. Insisto, este asunto mal manejado a nivel público, puede llegar a tomar connotaciones que nadie quiere. Conversaciones con la Suprema Corte siempre hubo, el problema es cómo se toman esas conversaciones a nivel público. Me refiero concretamente a cómo se tomaron a partir del famoso tema de la ocupación de DANCOTEX y lo que pudieron haber significado algunas conversaciones. Entonces, ojo con que se nos desvirtúe una realidad a partir de un manejo que tiene más de marketing periodístico que de objetivo celoso en cuanto a fortalecer la democracia y la división de Poderes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando manifesté lo que a mi juicio era ya una inminente necesidad de solicitar una entrevista a la Suprema Corte, también estaba pensando en que no podía ser igual a las que habíamos tenido anteriormente en función de lo que planteó la Diputada Argimón y que comparto totalmente -que conste en la versión taquigráfica-, sino en función además de que la realidad nos está indicando que a medida que pasa el tiempo las situaciones van complicándose. El tiempo está actuando de manera inversa con respecto a las soluciones que se puedan encontrar o a la situación de esas personas que están padeciendo la angustia de tener que terminar viniendo a una Comisión de Derechos Humanos porque golpearon otras puertas y no recibieron una respuesta adecuada a sus demandas o se encontraron con otros criterios en relación a sus derechos, los que, a mi juicio, en varios de los casos que estuvimos viendo para ser planteados a la Suprema Corte están siendo vulnerados. En ese marco, tendríamos que hacer un repaso de los casos a presentar, es decir, preparar esa reunión.

Quiero señalar que tengo conocimiento de que han sido designados los Presidentes de ambas Comisiones y van a empezar a funcionar. También quiero plantear que se reitere la solicitud de instalación del consejo consultivo amparado en el artículo 25 -creo- del Código de la Niñez y la Adolescencia. Fue un reclamo que hice oportunamente al igual que la señora Diputada Argimón. Si tuviéramos ese consejo consultivo instalado, tendríamos un ámbito al que referirnos por temas vinculados a conflictos con los niños, niñas y adolescentes y un lugar adonde poder derivar a esta menor que nos vino a visitar, independientemente de las gestiones que podamos hacer ante la Suprema Corte de Justicia. Esta menor está padeciendo los efectos de una situación que se ha prolongado muchísimo en lo que tiene que ver con lo que es la vida de una niña. Esto lo podríamos reivindicar desde la Comisión de Derechos Humanos.

Podríamos tener una reunión informal a los efectos de ajustar los puntos a tratar; creo que estamos de acuerdo en que tenemos que dar un salto cualitativo en lo que es nuestro planteo ante la Suprema Corte de Justicia.

Con respecto al caso de XXX, hay un artículo del Código de la Niñez y la Adolescencia que habla de preservar la privacidad de los menores lo que hizo que, en principio, restringiéramos la circulación de la versión taquigráfica. Me parece que si ponemos solo el nombre de pila y quitamos los apellidos...

SEÑORA ARGIMÓN.- Sería bueno poner XX en vez de su nombre y apellido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, estaríamos omitiendo el nombre de la menor pero sí dejando el nombre de su abogada.

Este tema está vinculado con nuestra visita a la Suprema Corte de Justicia. A mí me dio la impresión de que XXX estaba en un estado de suma vulnerabilidad y de ansiedad -me ha llamado varias veces para ver qué

pasa, qué dijimos, qué pensamos- y quisiera reflexionar en cuanto a cómo seguir abordando la problemática de una niña -no sé si ustedes tuvieron la misma percepción- que ha madurado a golpes porque su razonamiento y forma de plantear algunas cosas dan la impresión de que tuviera más edad de la que tiene, pero es una niña y está necesitando algún tipo de contención que nosotros no podemos manejar. Lo relativo a la Suprema Corte de Justicia podemos trasmitirlo a su abogada. Recordarán que ella tiene una curadora, que en este momento está de viaje, pero de pronto podríamos hacer una llamada telefónica para que XXX sepa que nos estamos ocupando de su asunto. En la medida en que ella es una niña y necesita respuestas tangibles, deberíamos darle una señal para que sepa que su presencia nos importó.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Inclusive, por si XXX lee lo que estamos diciendo, me gustaría agregar que, teniendo en cuenta la madurez que ella demostró en la Comisión, también podrá razonar que los tiempos del mundo real son bastantes diferentes de los que tenemos como personas y quizás se deba enfrentar a un tiempo más para concretar algunos de sus derechos. De todas maneras, existe un respaldo, por lo menos moral, de parte de la Comisión.

Me gustaría sugerir -estoy razonando en voz alta- que comunicáramos al Directorio del INAU esta situación porque es el organismo del Poder Ejecutivo que debe velar por el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. No tengo elementos para pronunciarme al respecto, pero tal vez se le podría brindar algún tipo de apoyo, además del que ya tiene en su entorno. Reitero que sería bueno que el Directorio del INAU tuviera conocimiento de esta situación, porque tiene que ver con la aplicación o no de la normativa que nos rige sobre los derechos de los niños y los adolescentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a chequear el planteamiento del señor Diputado Rodríguez, debido a que XXX tiene una curadora y el marco jurídico en el que está escapa a la respuesta que yo pueda dar.

Por otra parte, tenemos que resolver sobre la situación de una delegación que nos visitó oportunamente integrada por madres de niños y niñas con síndrome de Down. Se me ocurrió enviar esta versión, con alguna nota alusiva, al CODICEN y al Consejo de Educación Primaria, habida cuenta de que el planteo está vinculado a la integración en la enseñanza pública y a la imposibilidad de acceso por dificultades en los ámbitos de la enseñanza. Creo que sería de rigor poner en conocimiento de las autoridades competentes el planteo que recibimos. Además, es un planteamiento digno de ser atendido, a menos de que alguien opine lo contrario.

SEÑOR ESPINOSA.- En el mismo sentido, también se habló de las dificultades de inserción laboral de acuerdo con el cumplimiento de la normativa vigente. En su momento comentamos -figura en la versión taquigráfica- la necesidad de que el Estado considerara experiencias laborales que permitieran una integración entre lo educativo y lo laboral. Hemos intentado profundizar en la materia y nos hemos enterado de que el programa de trabajo comunitario llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha pasado a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Lamentablemente, durante una semana quisimos comunicarnos con las autoridades del Ministerio y por una cuestión de cambios de centrales telefónicas y de horarios no pudimos hacerlo. Sugiero que la Comisión tome mi propuesta y la comunique al Ministerio, a fin de diseñar un programa que permita una integración distinta a la que hoy establece la ley. Como señalaron las personas que nos visitaron, muchas veces existe ese rechazo o falta de adaptación por pasar de un entorno a otro sin previo aprendizaje ni armonización de los tiempos y las tareas. Pensamos que la flexibilidad que permite una tarea comunitaria -en la que la comunidad propondría los trabajos a realizar-, diseñada adecuadamente en su carga horaria y labor, permitiría una real integración en forma gradual, a los efectos de preparar a estas personas para un futuro en trabajos más estables y de otras características.

Nos parece que podría ser una idea interesante y por los contactos que hemos hecho sabemos que existe una reacción muy positiva al respecto. Creemos que el Estado, a través del Ministerio de Desarrollo Social, podría obtener los recursos, que no serían muchos, más aún teniendo en cuenta los convenios con los Municipios Departamentales, tal como se mencionó en el Congreso de Intendentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a resolver de acuerdo con lo que escuchamos precedentemente.

Hemos terminado con esta larga lista de delegaciones a las cuales resolvimos dar respuesta.

Me gustaría hablar sobre el proyecto referido a delitos de lesa humanidad que cuenta con la aprobación del Senado. Contrariamente a lo que nos pasó con el estatuto del refugiado, en este caso somos la segunda Cámara en tratarlo, por lo que ya contamos con los antecedentes sobre el texto original y observaciones de diferentes actores, así como otros documentos que analizamos en la Comisión de Derechos Humanos cuando estudiamos aquel otro proyecto menos ambicioso sobre delitos de lesa humanidad. Por lo tanto, tenemos algún trayecto recorrido: alguno en el Senado y otro acá cuando estudiamos esos temas. En consecuencia, este proyecto va a tener un trámite rápido en nuestra Comisión, independientemente de que tenemos derecho a analizarlo en el tiempo que consideremos conveniente. Me parece de rigor invitar al autor del anteproyecto, que después tomaron algunos Senadores, a los efectos de que nos ilustre sobre los grandes títulos que tiene esta iniciativa, ya que algunos puntos son removedores y nos ponen a la vanguardia a nivel de Latinoamérica con respecto a estos temas, en el sentido de que estaríamos innovando a nivel de la consideración de los delitos, debido a que por primera vez tendríamos la tipificación de crimen en nuestro Código Penal. A mi juicio, estos temas son importantes y merecen la consideración de la Comisión. Independientemente de que en la primera sesión de agosto tenemos que ajustar la presencia de la señora Ministra de Defensa Nacional, después nos podríamos abocar a recibir al doctor Oscar López Goldaracena y eventualmente seguir avanzando en el análisis del proyecto. Me parece que sería, además, una enorme responsabilidad para nuestra Comisión no hacerlo dormir, sino hacerlo vivir.

La secretaria me hizo acordar que fue repartido todo el material que vino del Senado -antecedentes, comparativos, versiones taquigráficas del tratamiento en Comisión, etcétera- que nos va a ayudar a que el trámite pueda ser más rápido.

SEÑORA ARGIMÓN.- La Comisión ya había tenido un primer acercamiento al tema. Además, a las mujeres parlamentarias este asunto nos interesa mucho porque tiene una connotación de género muy importante. Para nosotros es, realmente, una ley que tiene que conllevar a visualizar en nuestra normativa interna todo el tema de género diferente desde el punto de vista penal por lo que es muy importante.

Acompaño a la señora Presidenta en el sentido de que me parece que visto el trabajo que hemos realizado -personalmente realicé un seguimiento académico desde la Universidad- lo que la Comisión puede hacer es aprobar rápidamente esta normativa. La iniciativa viene con una ratificación que hizo el Parlamento anterior respecto a la Corte Penal Internacional o sea que estaríamos dando el complemento indispensable a nivel de normativa interna. Además, creo que -esto tiene mucho que ver con el tema que veníamos trabajando- desde esta Comisión hay que hacer mucho hincapié -la señora Presidenta verá la forma- en que esto sea divulgado porque cambia la óptica de la normativa de la visualización del tema de los derechos humanos y la normativa a aplicar.

Entonces, me parece que estaría bien que contáramos solamente con la presencia del doctor López Goldaracena a no ser que algún compañero solicite la comparecencia de otro experto. Además, ayer de noche estuvimos repasando el texto y creemos que realmente se ajusta a lo que habíamos trabajado y no hace otra cosa que recoger el espíritu de otras normas que van desembocando en este proyecto.

Por lo tanto, me parece -salvo que los compañeros expresen otra cosa- que con una revisión exhaustiva de cada uno de los artículos y contando con una o dos opiniones, estaríamos en condiciones de aprobar el proyecto el mes próximo.

Propongo que vayamos pensando cómo desde el Parlamento vamos a señalar la importancia de esto para que no quede como una norma más. Esperamos que se sancione y que se haga por unanimidad y luego, se podría convocar, por ejemplo, a una conferencia de prensa. La Comisión de Derechos Humanos durante todo este tiempo ha trabajado mucho para que desde la interna del Parlamento se visualice este tema y se vea cómo se tienen que focalizar las normas con la perspectiva moderna de los derechos humanos. Entonces, me parece que esta podría ser también una señal para que el Poder Judicial esté observando, entre otras cosas, que algunos de los crímenes son imprescriptibles con todo lo que esto significa en el mundo globalizado. Como decía hace un rato el señor Diputado Bernini, nadie puede desconocer que en algún momento de nuestra historia hubo episodios que se trabajaron en conjunto con otros países que llevaron a desapariciones forzadas

y a crímenes. Estas cosas pueden volver a suceder y no solo con las leyes, sino con la aplicabilidad real de las leyes es que construimos el ejercicio auténtico de los derechos humanos.

SEÑOR NOVALES.- Quiero ratificar lo que decía la señora Diputada Argimón.

Cuando ingresé a la Comisión este fue uno de los primeros temas que se trató y había compañeros que ya venían trabajando como la señora Presidenta, la señora Diputada Argimón, y el ex Diputado Chifflet. La Comisión había recibido la visita de algunos asesores, y en aquel momento cuando llegó a conocimiento de la Comisión que había un proyecto paralelo realizado por el doctor López Goldaracena se resolvió invitarlo para que también fuera uno de nuestros asesores. Como el proyecto caminó en forma veloz por líneas paralelas, la Comisión prácticamente puso la iniciativa en el congelador pero quiero reivindicar a los compañeros que nos antecedieron en este trabajo y deseo dejar en claro que este tema constituyó una preocupación permanente para la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, para la primera sesión del mes de agosto podríamos coordinar la comparecencia de la señora Ministra de Defensa Nacional; si no fuera posible por motivos de agenda de la señora Ministra, estaríamos invitando al doctor López Goldaracena para culminar con el análisis de este proyecto en el mes de agosto.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero recordar que habíamos manifestado en su momento interés en recibir al Director del INTERJ, Carlos Uriarte y reafirmo la propuesta por los hechos de público conocimiento ocurridos en las últimas horas.

También propongo analizar la posibilidad de que la Comisión emita un comunicado, una declaración o curse nota a través de la Cancillería o de la Embajada -como se entienda pertinente- en relación con el conflicto existente entre Líbano e Israel. ¿Por qué? Porque hoy en día existe un número muy importante de ciudadanos uruguayos evacuados que han visto lesionados sus derechos. Creo que es un tema que tiene connotaciones muy importantes en relación con los derechos humanos.

El único espíritu de todo esto es que se obtenga nuevamente un diálogo y bregar por la paz. No aspiramos a una declaración política ni a que se manifieste una opinión al respecto pero nos parece que la situación que se está viviendo hoy en Medio Oriente, más precisamente en la Franja de Gaza y el distanciamiento que existe entre esos pueblos, amerita que el Parlamento exprese su preocupación. En nuestro departamento de Canelones hay personas que tienen lazos familiares o contacto con ciudadanos uruguayos que residen en la zona afectada por este conflicto y muchas veces se preguntan por qué el Parlamento no toma participación por lo menos en su espíritu y en sus anhelos.

En resumen, no es más que un anhelo, una manifestación de buena voluntad que se retome el diálogo y que se pueda encontrar el camino de la paz. No pretendo ningún otro tipo de consideración ni mucho menos que se tome como una cuestión política.

SEÑOR BERNINI.- Comparto el espíritu y cada una de las palabras del señor Diputado Espinosa.

Tengo entendido que las Comisiones son asesoras y no tienen la capacidad de emitir declaraciones. Antes de venir estuve pensando en hacer esta misma proposición y sentí un "click" porque en otras Comisiones que integro el hecho de emitir declaraciones ocasiona ciertos problemas formales.

Comparto totalmente la posición de no hacer juicios de valor porque en definitiva cada uno puede tener su punto de vista respecto a cómo se llega a determinados extremos pero creo que perfectamente se van a conseguir unanimidades en la medida en que se puedan emitir declaraciones a nivel del Parlamento que apunten a los valores fundamentales que están en juego. Si esto no se ha hecho hasta ahora es porque no han habido sesiones ordinarias de Cámara. El martes 25 hay una sesión extraordinaria pero, de acuerdo con el Reglamento, no se puede plantear este tema allí, porque no es posible apartarse del orden del día. De todos modos, no tengo dudas de que en la primera oportunidad el Parlamento va a emitir una declaración. Es más: podría llegar a acompañar la posibilidad de que la Comisión de Derechos Humanos plantee el tema y redacte una declaración en los términos que manifiesta el señor Diputado. Creo que podemos decir, ante los requerimientos de la ciudadanía o de los medios, que la Comisión de Derechos Humanos ha tratado el tema,

porque está sensible como lo está cualquier otro ámbito de este Parlamento, y que seguramente en la primera reunión ordinaria de Cámara la propia Comisión podría hacer llegar una declaración en el sentido que plantea el señor Diputado Espinosa.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaríamos todos de acuerdo con la propuesta.

SEÑOR ESPINOSA.- El camino para ese trámite se lo confiamos a la señora Presidenta y la redacción a Presidencia y Secretaría.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les haremos conocer la declaración para que también aporten lo suyo.

SEÑOR BERNINI.- Quiero hacer llegar a la Comisión dos informaciones.

En primer lugar, fui visitado por una numerosa delegación de propietarios de CUTCSA. Me refiero a integrantes del Directorio de la compañía, y también a propietarios de la línea A, D, es decir, de una cuarta parte o de una octava parte; en definitiva, trabajadores. Ellos vienen participando en muchos ámbitos por el tema de la seguridad, por lo que, luego de un lindo intercambio -seguramente van a visitar a todos los sectores-, les sugerí que enviaran una nota a la Presidenta de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo una reunión con ellos a la hora 16.

SEÑOR BERNINI.- Les sugerí que le enviaran una nota, en su carácter de Presidenta, para que la Comisión los reciba. El problema es que vienen dieciocho personas, por lo que les propuse que las delegaciones fueran un poco menos numerosas.

Se trata de una empresa que ha tenido un cambio de actitudes en cuanto a su involucramiento con la sociedad, desde participar en los festivales de rock, hasta formar parte de comisiones de trabajo en barrios complicados.

En segundo término, participé en un programa de televisión y coincidí con la señora Rocío Villamil, que es la que está encabezando -en muchos aspectos casi únicamente- el grupo denominado "Madres de la Plaza". En esa oportunidad, le di mi visión personal, en ciertos aspectos crítica y en otros alentando a que la sociedad civil se reúna y trabaje sobre el tema. Le sugerí que visitara todos los ámbitos, entre ellos el de la Comisión de Derechos Humanos, pero ella me respondió: "Cítennos ustedes". Esta actitud la he percibido permanentemente como espectador. Luego de ser recibida por la Presidencia de la República a través de la Junta Nacional de Drogas, ahora está esperando ser convocada nuevamente. Hay una actitud de decir: "Yo espero que me convoquen; yo no pido convocatoria".

Quería trasmitir a la Comisión que mantuve ese diálogo y en la medida en que solicité una entrevista por parte de este grupo obviamente que doy mi apoyo para que sea recibido. Informalmente puedo brindar algún elemento más que no me parece oportuno que conste en la versión taquigráfica. Tengo una serie de dudas, pero ante la solicitud de este grupo sería conveniente que la Comisión lo recibiera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como es costumbre de la Comisión, cuando se solicite la entrevista, se obrará en consecuencia.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 11)